

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 99, concedida en 28 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Pineda de Mar.—Sucursal, plaza de Cataluña, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-64-01.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Bianes.—Sucursal, pasco del Generalísimo, 40, a la que se asigna el número de identificación 17-22-01.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

7889

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 89, concedida al «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 89, concedida en 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Badalona.—Agencia «La Salud», avenida Marqués San Mori, esquina P. Piferrer, a la que se asigna el número de identificación 08-31-46.

Manresa.—Calle Angel Guimerá, 87, a la que se asigna el número de identificación 08-31-47.

Mataró.—Agencia Cerdana.—Calle Puig y Cadafalch, 190, a la que se asigna el número de identificación 08-31-48.

San Feliú de Llobregat.—Pozo de San Pedro, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-31-49.

Vilafranca del Penedés.—Calvo Sotelo, 13, a la que se asigna el número de identificación 08-31-50.

Villanueva y Geltrú.—Plaza 18 de Julio, 14, a la que se asigna el número de identificación 08-31-51.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

7890

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 38, concedida al «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 38, concedida en 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Benidorm.—Doctor Pérez Llorca, 9 (edificio Ensenada), a la que se asigna el número de identificación 03-08-14.

Calpe.—Avenida Ifach 3, derecha, a la que se asigna el número de identificación 03-08-15.

Monforte del Cid.—Reyes Católicos, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-08-16.

Ondara.—Calle Rosario, 2, a la que se asigna el número de identificación 03-08-17.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia.—Urbana número 19, Crisóstomo Martínez, 15, a la que se asigna el número de identificación 46-15-84.

Alacuas.—Avenida Genovés, 16, a la que se asigna el número de identificación 46-15-85.

Albal.—Plaza del Caudillo, 20, a la que se asigna el número de identificación 46-15-86.

Catarroja.—Avenida José Antonio, 23, a la que se asigna el número de identificación 46-15-87.

Manises.—Calvo Sotelo, 12, a la que se asigna el número de identificación 46-15-88.

Picafía.—San Francisco, 62, a la que se asigna el número de identificación 46-15-89.

Silla.—Calle Valencia, 36, a la que se asigna el número de identificación 46-15-90.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

7891

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al «Banco de Santander, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco de Santander, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguiente establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Cádiz.—Agencia Urbana número 1, avenida Cayetano del Toro, 29, edificio Pinamar, esquina a Coya, a la que se asigna el número de identificación 11-06-03.

*Demarcación de Hacienda de Ciudad Real*

Puertollano.—Juan Bravo, 9, a la que se asigna el número de identificación 13-10-02.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid.—Agencia Urbana número 31, plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, 1, a la que se asigna el número de identificación 23-16-48.

Madrid.—Agencia Urbana número 22, Bravo Murillo, 310, a la que se asigna el número de identificación 23-16-49.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid.—Agencia Urbana número 2, Puente Colgante, 26/28, a la que se asigna el número de identificación 47-06-07.

Valladolid.—Agencia Urbana número 3, plaza Cruz Verde 8, a la que se asigna el número de identificación 47-06-08.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Durango.—Calle San Agustín, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-09-08.

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón.—Agencia Urbana número 1, calle Uria, 40, a la que se asigna el número de identificación 52-05-02.

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Vigo.—Agencia Urbana número 2, Gran Vía, 180, esquina a Gerona, a la que se asigna el número de identificación 54-15-03.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

7892

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 19, concedida al «Banco Urquijo, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.**

Visto el escrito formulado por el «Banco de Urquijo, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 19, concedida en 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao.—Calle Obispo Orueta 6, a la que se asigna el número de identificación 48-21-01.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

7893

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 122 concedida al «Banco Mercantil de Manresa S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil de Manresa, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 122, concedida en 20 de noviembre de 1968 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Manresa.—Agencia Urbana, plaza General Mola, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-38-07.

Berga.—Sucursal, paseo de La Paz, número 1, a la que se asigna el número de identificación 08-38-08.

Prats de Llusanes.—Paseo Generalísimo, 5, a la que se asigna el número de identificación 08-38-09.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que las oficinas que tenía instaladas en las localidades y domicilios que se detallan a continuación, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Moya.—Sucursal. Domicilio anterior: Comercio, 3. Nuevo domicilio: avenida del Caudillo, 7, con el número de identificación 08-38-02.

Parets del Vallés.—Sucursal. Domicilio anterior: José Antonio, 8. Nuevo domicilio: General Mola, 7, con el número de identificación 08-38-03.

Vich.—Sucursal. Domicilio anterior: Plaza del Caudillo, 42. Nuevo domicilio: Plaza del Caudillo, 8, con el número de identificación 08-38-04.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejero.

7894

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 112, concedida al «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 112, concedida a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia.—Sucursal calle Pascual y Genis, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-31-01.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejero.

7895

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 11 concedida al «Banco Zaragozano, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Zaragozano, S. A.» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 11 concedida en 2 de octubre de 1964, a la citada Entidad se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Castellón de la Plana*

Castellón.—General Aranda, 19, a la que se asigna el número de identificación 12-18-01.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Almussafes.—San Roque, 13, a la que se asigna el número de identificación 46-07-03.

Jaraco.—Santísimo Cristo, 13, a la que se asigna el número de identificación 46-07-04.

Polña de Júcar.—Avenida Pío XII, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-07-05.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejero.

7896

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 27, concedida al «Banco Internacional de Comercio, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Internacional de Comercio, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos;

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 27 concedida en 8 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid.—Agencia urbana 3, San Cipriano, 15 (Vicalvaro), a la que se asigna el número de identificación 28-23-07.

Madrid.—Agencia urbana 4, General Mola, 117, a la que se asigna el número de identificación 28-23-08.

Alcorcón.—Sucursal, Fuencabrada, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 28-23-09.

Leganes.—Sucursal General Barrón, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-23-10.

Pinto.—Sucursal Dolores Soria, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-23-11.

Torrejón.—Sucursal plaza José Antonio, número 11, a la que se asigna el número de identificación 28-23-12.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Director general, José Barea Tejero.

7897

**RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por virtud de la cual se aprueba la lista refundida hasta el 31 de diciembre de 1973 de valores industriales declarados aptos para la inversión de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de los Mutualidades Laborales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1177/1972, de 27 de abril.**

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 26 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista refundida de valores industriales aptos para las inversiones de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales.

A) Emisión de valores de renta fija, puestos legalmente en circulación antes del 10 de junio de 1960 por las siguientes Sociedades (por orden alfabético):

- Altos Hornos de Vizcaya, S. A.
- Catalana de Gas y Electricidad, S. A.
- Compañía Anónima de Electricidad "Mengemor".
- Compañía Electra Madrid, S. A.
- Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.
- Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.
- Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
- Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.
- Dow-Unquimesa, S. A.
- Eléctricas Leonesas, S. A.
- Electro-Química de Flix, S. A.
- Fábrica de Mieres, S. A.
- Finanzauto, S. A.
- Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.
- Hidroeléctrica del Chorro, S. A.
- Hidroeléctrica Española, S. A.
- Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero, S. A."
- La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.
- Lanz Ibérica S. A.
- Nueva Montaña Quijano S. A.
- Saltos del Sil, S. A.
- Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.
- Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.
- Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.
- Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.
- Unión Eléctrica S. A.
- Unión Explosivos Río Tinto, S. A.
- Viviendas Municipales de Vitoria, S. A.

B) Emisiones autorizadas a partir del 10 de junio de 1960.

1. Acciones emitidas por Sociedades de Inversión Mobiliaria

•Financiera Bansaider S. A. (FIBANSA).  
Números 1/400.000, de 250 pesetas nominales.

2. Obligaciones y demás títulos de renta fija

*Agua y gas*

•Catalana de Gas y Electricidad, S. A.  
Simples convertibles: Al 5,9027 por 100, emisión 1965; al 6,3259 por 100, emisión marzo y mayo 1967; al 7,9545 por 100, emisión 1969; al 9,0033 por 100, emisión 1971; al 9,0909 por 100, emisión 1970.  
Hipotecarias convertibles: Al 6,3259 por 100, emisión 1968.

•Compañía de Aguas de Sabadell, S. A.  
Simples: Al 6,3259 por 100, emisión 1963, avalada; al 8,233 por 100, emisión 1973, avalada.

•Compañía Española de Gas, S. A.  
Simples convertibles: Al 9,0909 por 100, emisión julio 1970, al 10,5263 por 100, emisión diciembre 1970.